

0392-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las siete horas con diez minutos del trece de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0284-DRPP-2024 de las siete horas con veintidós minutos del once de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA NACIONAL**, que la estructura del cantón de **LEON CORTES CASTRO** , provincia de **SAN JOSE** , se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar a los señores Asdrúbal Jimenez Navarro, cédula de identidad n.º 106130842, como secretario suplente y delegado territorial propietario, ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral, Ivan Gerardo Gamboa Leiva, cédula de identidad n.º 304470317, como fiscal propietario y Arnulfo Gamboa Ceciliano, cédula de identidad n.º 103960724, como presidente propietario y delegado territorial propietario por ostentar doble militancia con el partido Acción Ciudadana.

En nota de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, recibida en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, se presentaron las cartas de renuncia de los señores Ivan Gerardo Gamboa Leiva, cédula de identidad n.º 304470317 y Arnulfo Gamboa Ceciliano, cédula de identidad n.º 103960724, a los cargos que ostentaban en el partido Acción Ciudadana, tramitadas por este Departamento, según oficio DRPP-1727-2024, de fecha ocho de agosto del presente año.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103960724	ARNULFO GAMBOA CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302810319	ADITA GAMBOA VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
303620356	MAGALI FERNANDEZ ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
108400781	ELIDIA ARIAS MEZA	PRESIDENTE SUPLENTE
303260955	CARLOS GAMBOA NARANJO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304470317	IVAN GERARDO GAMBOA LEIVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302810319	ADITA GAMBOA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108400781	ELIDIA ARIAS MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303620356	MAGALI FERNANDEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103960724	ARNULFO GAMBOA CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste la inconsistencia en la acreditación de Asdrúbal Jimenez Navarro, cédula de identidad n.º 106130842, como secretario suplente y delegado territorial propietario, ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral, por lo que la agrupación política **deberá designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.**

Así las cosas, se encuentra pendiente de designar los cargos de **secretario suplente y un delegado territorial propietario.**

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º 403-2024, partido ESPERANZA NACIONAL

Ref., No.: 01968-02580--2024